

**INCORPORACION DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN EL DERECHO
CHILENO.
¿UN REAL AVANCE EN MATERIA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS?**

MARIA LAURA GUTIÉRREZ. R.

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El objeto de esta tesis es analizar la incorporación de la Mediación Familiar en nuestra legislación, por medio de la Ley de Tribunales de Familia y la Ley de Matrimonio Civil, y realizar un análisis crítico a su regulación; con el fin de determinar si esta institución podrá constituirse en un método adecuado y eficiente de resolución de conflictos familiares. Para ello, se realiza un análisis teórico general de la mediación (consultando literatura acerca del tema) y normativo (examinando la forma en que se regula esta figura en las mencionadas leyes y en el Derecho Comparado).

Los resultados obtenidos con esta investigación demuestran que la mediación es un método adecuado de resolución de conflictos familiares y que podrá ser un medio eficaz en la medida que se promueva una cultura de cooperación en nuestra sociedad, independiente del establecimiento de esta figura en forma previa o coetánea al juicio.